







Con fundamento en lo establecido por los artículos 1 y 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 y 59 de la Ley General de Educación; artículos 22 y 27 párrafo 5 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; de los artículos 1, 12, 14, 19 fracción primera y 29 de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas; artículo 2 del Decreto de Creación de la Universidad Pedagógica Nacional y en los artículos 1, 2, y 3, del Reglamento de Posgrado de esta Institución Educativa, la Unidad 321 Zacatecas de la Universidad Pedagógica Nacional

CONVOCA

A las y los Profesores de Educación Media Superior, Personal de Apoyo Técnico-Pedagógico e interesados en su superación profesional, a ingresar a la 10ª. Generación 2024-2026 de la

Maestría en Educación Media Superior Modalidad B-Learning

- I. Documentos para registro al Curso Propedéutico para selección de aceptados.
 - 1. Copia del Título de Licenciatura y Cédula Profesional.
 - 2. Copia del Certificado de Estudios de nivel Licenciatura con promedio mínimo de ocho.
 - 3. Copia del acta de nacimiento.
 - 4. Copia de la Clave Única del Registro de Población reciente.
 - 5. Constancia de servicio en actividades profesionales desarrolladas en la docencia, en trabajo técnico pedagógico o de gestión educativa, en Media Superior. Quienes no trabajen en el campo educativo quedan exentos de este documento.
 - 6. Ficha de datos personales llena que se proporciona en Servicios Escolares UPN.
 - 7. Currículum Vitae.
 - 8. Pago de \$1,300.00 (Unos mil trescientos pesos mexicanos 00/100 M.N.).

II. Momentos de inscripción al proceso

- Entrega de documentos en las instalaciones de la Unidad Zacatecas de la UniversidadPedagógica Nacional, Edificio "A", en Av. Barones, No. 8, Col. La Condesa, Guadalupe, Zac. a partir de la emisión de esta convocatoria y hasta el 11 de mayo de 2024, de 8:00 a 20:00 horas de lunes aviernes y sábados de 8:00 a 15:00 horas.
- 2. Entrevista virtual antes del 13 al 31 de mayo
- 3. Curso Propedéutico Virtual del 3 al 28 de junio.

III. Publicación de resultados

1. Se darán a conocer a partir del 10 de julio en las instalaciones de la Unidad 321









Zacatecas y en la página Web https://mems.upnzacatecas.edu.mx/

- 2. El orden de prelación será descendente y cerrará en el número de ingresos autorizada por el Consejo de Unidad.
- 3. Se enviará Carta de Aceptación al Correo Electrónico personal.

IV. Inscripción al Primer Semestre

- 1. Del 15 al 26 de agosto, en horas hábiles en Servicios Escolares UPN con su Carta de Aceptación.
- 2. Si algún aspirante seleccionado no hace la inscripción en las fechas señaladas, se anulará su registro y se realizará un desplazamiento apegado al orden de prelación.
- 3. Inicio de cursos 31 de agosto del 2024.

V. Transitorios

- a) Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión deAdmisión.
- b) Los Certificados de estudios de Licenciatura que lo requieran, deberán de estar debidamente legalizados ante la Coordinación Jurídica de los Gobiernos de cada estado.
- c) En caso de no contar con el Certificado se podrá entregar una Constancia de estudios de certificado en trámite con promedio general.
- d) Cualquier duda será atendida en la Coordinación MEMS en el correo upnmedina@gmail.com

Guadalupe, Zac., a 27 de abril del 2023

ATENTAMENTE

EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

Gobierno del Estado de Zacatecas Secretaria de Educación

Universidad Pedagógica Mero. Ulices Ferniza Montes
Unidad 321 Zacatecas
32DUP0001B

Director

uadalupe, Zac. 98615

Av. Barones #8, Col. La